



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE - Subcuenta BID - FACILIDAD

TERMINOS DE REFERENCIA - CONSULTOR INDIVIDUAL

PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO Y RELACIONAMIENTO DEL FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE

En el marco del Convenio de Financiamiento No Reembolsable No. ATN/CM-18459-CO para el financiamiento del proyecto “Apoyo a la gestión de la UTC”, suscrito el 8 de abril de 2021 entre el Consorcio FCP 2019 como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo FONDO COLOMBIA EN PAZ y el Banco Interamericano de Desarrollo, se requiere la contratación de un consultor individual que preste su apoyo en la elaboración de la estrategia de posicionamiento y relacionamiento del Fondo Colombia Sostenible, razón por la cual se adelantará un proceso de comparación de 3 hv en el marco de los términos de referencia que se consignan a continuación.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de Colombia se ha comprometido a frenar la deforestación, promover la conservación de la biodiversidad e impulsar el desarrollo rural, especialmente en las zonas golpeadas por la violencia, a fin de acortar las brechas en el bienestar, el disfrute de los derechos, las oportunidades de progreso y prosperidad en diversas regiones del país. El Gobierno Nacional ha establecido que es necesario promover profundas transformaciones en las regiones afectadas. Con este fin, el apoyo financiero y técnico de la cooperación internacional es un factor clave para estabilizar y consolidar la paz.

A través del CONPES 3850 se creó el Fondo Colombia en Paz (FCP), como el eje articulador e instancia de coordinación de los esfuerzos institucionales y financieros dirigidos a acometer las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de estabilización de la paz. Esto supone la materialización de los dividendos ambientales, sociales y económicos de la paz, en particular, a través de facilitar la superación de los efectos de la violencia sobre la degradación del medio ambiente, el fortalecimiento del Estado de derecho y la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas.

El FCP se desarrolla en el marco de las estrategias en materia de seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, el crecimiento verde y la transformación del campo. Igualmente, se enmarca en la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los compromisos de Colombia en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El FCP es el principal instrumento a través del cual se busca articular la cooperación internacional y los diferentes fondos y recursos nacionales e internacionales para apoyar la estabilización de la paz



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



y el desarrollo sostenible en las zonas golpeadas por la violencia. En este sentido, el apoyo de la cooperación internacional y su articulación con las demás fuentes de recursos son indispensables, en particular: i) en las actividades para la estabilización después de la firma de eventuales acuerdos y, simultáneamente ii) en actividades que inician y desarrollan la implementación de un amplio programa de inversiones ambientalmente sostenibles, que promuevan el desarrollo integral de las regiones más apartadas que han sufrido con mayor incidencia los efectos de la violencia.

El 26 de septiembre de 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó la creación de El Fondo Colombia Sostenible-FCS, un Fondo Fiduciario Multidonante por un término de 15 años. El Fondo Colombia Sostenible (FCS) se enmarca en las iniciativas del Gobierno de Colombia (GOC) llamadas “Fondo Colombia en Paz (FCP)” y “Colombia Sostenible”, CONPES 3850 y 3867, respectivamente.

El objetivo del FCS es apoyar proyectos y programas encaminados a maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, principalmente en los territorios donde confluyen la incidencia de conflicto armado, las áreas estratégicas para el desarrollo rural sostenible y la conservación del medio ambiente.

Actualmente, vienen desarrollándose cooperaciones técnicas que le apuestan a la reducción de la deforestación, la promoción de sistemas productivos sostenibles, el fortalecimiento del sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación, la promoción del Turismo Naturaleza, la restauración de áreas degradadas en el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena, entre otras; intervenciones que generarán una serie de transformaciones en los territorios y en la calidad de vida de las comunidades rurales beneficiarias.

Con recursos del Fondo Colombia Sostenible se suscribió el Convenio de Financiamiento No Reembolsable No. ATN/CM-18459-CO para el financiamiento del proyecto “Apoyo a la gestión de la UTC”, el cual contempla: (i) Implementar espacios de participación comunitarios para el POA 2020; (ii) Implementar la estrategia de comunicaciones y divulgación con grupos de interés y; (iii) Fortalecer el seguimiento de proyectos.

Conforme a lo anterior, para la óptima implementación de la estrategia de comunicaciones y divulgación con grupos de interés, se requiere la contratación de un consultor con experiencia en estrategia de posicionamiento y relacionamiento en áreas de trabajo como: (i) la reducción de la deforestación, (ii) el desarrollo rural resiliente y bajo en carbono en zonas afectadas por la violencia, la pobreza y la deforestación y (iii) la conservación de la biodiversidad en concordancia y articulación con la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), el Plan Estratégico Sectorial “Campo con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural 2019-2022”, la Política de Estabilización “Paz con Legalidad” y las disposiciones del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y Otros Crímenes Ambientales Asociados (CONALDEF).



2. OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo de esta contratación es elaborar la estrategia de relacionamiento y posicionamiento del Fondo Colombia Sostenible con grupos de interés, en el marco del Convenio de Financiamiento No Reembolsable No. ATN/CM-18459-CO para el financiamiento del proyecto “Apoyo a la gestión de la UTC”.

3. ALCANCE

Para el cumplimiento de sus obligaciones, el Consultor deberá desarrollar su trabajo en forma coordinada con el Supervisor del Convenio de Financiamiento No Reembolsable No. ATN/CM-18459-CO para el financiamiento del proyecto “Apoyo a la gestión de la UTC”

El Consultor realizará sus actividades en los lugares que le indique el Fondo Colombia en Paz.

4. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONSULTOR

Actividad	Producto de la Consultoría	Fecha de Presentación
Fase Preliminar Elaborar un cronograma de actividades y plan de trabajo de la consultoría.	Producto 1: Cronograma y plan de trabajo aprobado por el supervisor.	A la semana de iniciado el contrato
Fase de Implementación Realizar entrevistas y/o sesiones de trabajo con los actores que toman las decisiones del Fondo Colombia Sostenible para identificar su rol en la estrategia de relacionamiento.	Producto 2: Documento que contenga el diagnóstico del Fondo, con el rol de cada actor clave.	Al mes de iniciado el contrato



Analizar la forma en la cual se relacionan los actores del Fondo Colombia Sostenible entre sí y con sus grupos de interés.		
Establecer los lineamientos para comunicar los factores que marcan la diferencia en las intervenciones del Fondo Colombia Sostenible.	Producto 3: Crear mapa de poder y relacionamiento de los stakeholders, teniendo en cuenta el diagnóstico realizado.	A los 2 meses de iniciado el contrato
Establecer los canales, medios y voceros para comunicar de forma efectiva.	Producto 4: Construir el PR Plan (Plan de relacionamiento) mes a mes, incluyendo temática de contenidos para medios tradicionales y redes sociales, teniendo en cuenta la estrategia de comunicaciones del Fondo. Documento sujeto a análisis por la Unidad Técnica de Coordinación y el Banco Interamericano de Desarrollo.	
Recomendar los canales, formas y voceros para llevar a cabo la estrategia de posicionamiento y relacionamiento del Fondo Colombia Sostenible		
Trabajar en conjunto con la Unidad Técnica de Coordinación y el Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Producto 5: PR Plan del Fondo Colombia Sostenible ajustado, con la retroalimentación y aprobación de la Unidad Técnica de Coordinación y el Banco Interamericano de Desarrollo.	A los 4 meses de iniciado el contrato
Levantar data de medios de comunicación locales, regionales y aliados contemplados en el PR Plan.	Producto 6: Base de datos completa en archivo Excel, con datos de periodistas, líderes de opinión y aliados contemplados en el PR Plan.	A los 6 meses de iniciado el contrato.



Capacitar a los actores del Fondo Colombia Sostenible definidos para la implementación de la estrategia de posicionamiento y relacionamiento.	Producto 7: Documento que contenga el informe final de la consultoría, incorporando sus sugerencias y recomendaciones para la implementación de la estrategia de posicionamiento y relacionamiento del Fondo Colombia Sostenible.	Al final de la vigencia del contrato
Entregar recomendaciones para favorecer los procesos de relacionamiento y posicionamiento del Fondo Colombia en el futuro.		
Presentar sus lecciones aprendidas, ajustes y sugerencias a la estrategia.		

5. TIPO DE CONTRATACIÓN

Consultor Individual de origen nacional, seleccionado mediante una terna de candidatos.

6. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

El perfil mínimo para calificar es el siguiente (habilitante):

- Formación: Título profesional en comunicación social, periodismo, ciencias sociales y/o áreas afines con especialización en comunicación estratégica, relaciones públicas, marketing político y/o afines. Bilingüe (inglés).
- Experiencia: Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional demostrada relacionada con relaciones públicas, opinión y/o comunicación estratégica.
- Experiencia específica: Mínimo dos (2) años en estrategia de posicionamiento y relacionamiento con gobierno, gremios, comunidad internacional, ONG, medios de comunicación y organizaciones enfocadas en proyectos ambientales y rurales.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para ser considerado en el proceso de selección y calificación. El puntaje asignado en los criterios de selección permitirá a la entidad contratante escoger al mejor calificado, entre los proponentes habilitados.

La experiencia relacionada en la hoja de vida podrá verificarse mediante certificaciones o contratos, cuya solicitud será discrecional por parte del contratante.



Las certificaciones podrán ser solicitadas de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que el proponente seleccionado no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al proponente que le siga en el orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

7. PRODUCTOS

Los productos previstos para el cumplimiento de esta contratación, son:

Producto 1: Cronograma y plan de trabajo aprobado por el supervisor.

Producto 2: Documento que contenga el diagnóstico exhaustivo del Fondo, con el rol de cada actor clave.

Producto 3: Crear mapa de poder y relacionamiento de los stakeholders, teniendo en cuenta el diagnóstico realizado.

Producto 4: Construir el PR Plan (Plan de relacionamiento) mes a mes, incluyendo temática de contenidos para medios tradicionales y redes sociales, teniendo en cuenta la estrategia de comunicaciones del Fondo. Documento sujeto a análisis por la Unidad Técnica de Coordinación y el Banco Interamericano de Desarrollo, administrador del Fondo y sus donantes.

Producto 5: PR Plan del Fondo Colombia Sostenible ajustado, con la retroalimentación y aprobación de la Unidad Técnica de Coordinación y el Banco Interamericano de Desarrollo, administrador del Fondo y sus donantes.

Producto 6: Base de datos completa en archivo Excel, con datos de periodistas, líderes de opinión y aliados contemplados en el PR Plan.

Producto 7: Documento que contenga el informe final de la consultoría, incorporando sus sugerencias y recomendaciones para la implementación de la estrategia de posicionamiento y relacionamiento del Fondo Colombia Sostenible.

Los productos e informes anteriormente señalados deben contar con la aprobación del Supervisor designado del Contrato.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del Contrato, detallando las tareas pendientes, así como los archivos en medio magnético y/o físico.



Sí a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del supervisor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

8. UBICACIÓN

La sede del consultor será la ciudad de Bogotá.

9. SELECCIÓN

Los criterios para considerar en la selección de los candidatos que reúnan las competencias y el perfil requerido (calificaciones mínimas), serán los que se presentan a continuación:

Previa publicación de los términos de referencia durante un tiempo prudencial, se hará entrevista a los candidatos que manifiesten interés para seleccionar dentro de éstos a quienes cumplan en términos generales con las mejores condiciones para conformar una lista corta. Los candidatos que conformen la lista corta serán evaluados bajo el siguiente esquema

CRITERIOS	PUNTOS	PUNTAJE MAX
Formación Académica		20
Maestría en temas relacionados con comunicación estratégica, relaciones públicas, marketing político y/o afines	20	
Especialización en áreas relacionadas con temas de gobierno o cooperación internacional	10	
Experiencia profesional demostrada relacionada con relaciones públicas, opinión y/o comunicación estratégica, adicional a la mínima requerida		45
Más de 10 años	45	
Entre 8 y 10 años	30	
Experiencia específica en estrategia de posicionamiento y relacionamiento con gobierno, gremios, comunidad internacional, ONG, medios de comunicación y organizaciones enfocadas en proyectos ambientales y rurales adicional a la mínima requerida		35
Más de 4 años	35	
Entre 2 y 4 años	20	
TOTAL		100

Nota: El puntaje mínimo para ser considerado es de 60 puntos y lo conforman: la Formación Académica Mínima, la Experiencia general y la Experiencia específica.

Criterio de desempate:



En caso de empate prevalecerá quien tenga la mayor experiencia específica. Si persiste el empate se tendrá en cuenta a quien acredite las más altas calificaciones en experiencia general. Si persiste, a quien acredite las más altas calificaciones académicas.

10. DURACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de siete (7) meses, que podrán renovarse sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de personas naturales en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

11. VALOR Y FORMA DE PAGO

Presupuesto estimado de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000)** incluidos todos los impuestos contemplados por la legislación colombiana, salvo el IVA el cual se deberá adicionar en caso de que el consultor sea responsable de IVA.

Los pagos tendrán lugar bajo las siguientes condiciones:

Número	Descripción	Fecha limite	Porcentaje de pago
1	Producto 1: Cronograma y plan de trabajo aprobado por el supervisor.	A la semana de iniciado el contrato	10%
2	Producto 2: Documento que contenga el diagnóstico del Fondo Colombia Sostenible, con el rol de cada actor clave.	Al mes de iniciado el contrato	15%
3 y 4	Producto 3: Crear mapa de poder y relacionamiento de los stakeholders, teniendo en cuenta el diagnóstico realizado. Producto 4: Construir el PR Plan (Plan de relacionamiento) mes a mes, incluyendo temática de contenidos para medios tradicionales y redes sociales, teniendo en cuenta la estrategia de comunicaciones del Fondo Colombia Sostenible. Documento sujeto a análisis por la Unidad Técnica	A los 2 meses de iniciado el contrato	35%



Número	Descripción	Fecha limite	Porcentaje de pago
	de Coordinación y el Banco Interamericano de Desarrollo.		
5	Producto 5: PR Plan del Fondo Colombia Sostenible ajustado, con la retroalimentación y aprobación de la Unidad Técnica de Coordinación y el Banco Interamericano de Desarrollo.	A los 4 meses de iniciado el contrato	10%
6	Producto 6: Base de datos completa en archivo Excel, con datos de periodistas, líderes de opinión y aliados contemplados en el PR Plan.	Al 6 mes de iniciado el contrato.	10%
7	Producto 7: Documento que contenga el informe final de la consultoría, incorporando sus sugerencias y recomendaciones para la implementación de la estrategia de posicionamiento y relacionamiento del Fondo Colombia Sostenible.	Al final de la vigencia del contrato	20%

12. MECANISMO DE CONTRATACIÓN - CONDICIONES DEL CONTRATO

Este compromiso estará cubierto con los recursos del Convenio de Financiamiento No Reembolsable No. ATN/CM-18459-CO para el financiamiento del proyecto "Apoyo a la gestión de la UTC".

Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño, constituirán causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

Al Consultor no le será asignado espacio físico.

13. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

La coordinación y seguimiento estará a cargo de la Coordinadora General de la Unidad Técnica de Colombia Sostenible.